



La Dirección de GESTIÓN DE TIERRAS Y RUNAS AIE (en adelante GTR), mediante la presente política corporativa, queremos transmitir, tanto a los trabajadores de la empresa como a los diferentes grupos de interés, los compromisos que adquirimos en cuanto a la sostenibilidad, innovación y ética profesional.

Nuestra visión es convertirnos en una de las empresas referentes de Cataluña y posicionarnos, a nivel sectorial, en cuanto al respeto al entorno y la minimización de los impactos ambientales de la actividad, manteniendo siempre la eficiencia de los servicios que prestamos a los usuarios, alineados con las líneas estratégicas de la empresa.

Nuestro servicio se enfoca hacia el cliente, pero siempre teniendo en cuenta:

- La protección al medio ambiente
- La prevención de la contaminación y uso sostenible de recursos
- Mitigación y adaptación al cambio climático
- Protección de la biodiversidad y ecosistemas

Queremos, en nuestras posibilidades, dar el máximo nivel de eficacia y eficiencia a la Organización. Por eso, se ha implementado un Sistema de Gestión Medioambiental (SGMA) basado en la norma UNE-EN 14001:2015 y en el Sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), GTR brinda todo el apoyo y el compromiso.

Le exponemos los principios fundamentales que deben regir en nuestra empresa ya los que nos comprometemos como Dirección.

- La mejora y la sostenibilidad ambiental son aspectos fundamentales en nuestra actividad. El SGMA que establecemos debe ser proporcional a los riesgos de nuestra actividad y siempre debe tener en cuenta la evolución de la tecnología.
- Mejoraremos continuamente el comportamiento ambiental, la eficacia y el ejercicio del sistema del SGMA.
- La prevención de la contaminación es responsabilidad de todos, pero de nosotros, como Dirección de GTR, en primer lugar.
- Proveeremos de medios y recursos para proteger nuestro entorno y hacer un uso sostenible de los recursos.
- El compromiso está claro: Queremos una empresa cada día más sostenible y mejor.
- GTR cumple y cumplirá los requisitos legales aplicables a nuestra actividad, requisitos relacionados con aspectos ambientales y otros requisitos suscritos por la organización.
- Promover la participación y consulta de los trabajadores en el sistema del sistema de gestión ambiental.
- El SGMA establecido debe ser conocido, comprendido, desarrollado y mantenido al día por todos los niveles de la organización.
- Cuando se establezcan los objetivos y las líneas estratégicas se tendrá en cuenta este marco de referencia.

Anualmente, nos comprometemos a revisar esta política, actualizándola y adaptándola a nuestra realidad. Esta política ambiental debe estar expuesta, a disposición de todas las partes interesadas, trabajadores, clientes, contratistas y otros colaboradores.

Nuestra misión es la prestación de un servicio eficaz y eficiente y que la mejora continua sea un valor de nuestra empresa.

Firmado. Ignasi Samper,
Dirección GESTIÓ DE TERRES I RUNES AIE
data 04/03/2026